



Liceo Francisco Tello González

Plan de Formación Ciudadana 2025

1. IDENTIFICACIÓN. -

ESTABLECIMIENTO:	Liceo Francisco Tello González.
RBD:	11284-4
DEPENDENCIA:	Corporación Municipal
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Educación General Básica (Tercer Nivel EPJA) Educación Media (Primer y Segundo Nivel EPJA)
REGIÓN:	O'Higgins
COMUNA:	Rancagua

Consideraciones Generales

El día 2 de abril del 2016, se promulgó la Ley N° 20.911, que crea el “Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado”.

“Un Plan de formación ciudadana debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento íntegro de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Así mismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social”.



Para ello, se espera que de cada Plan de Formación Ciudadana contemple el:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

La escuela y liceos son una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas y liceos son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

Ante el mandato de “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvulario, básica y media un Plan de Formación Ciudadana”, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, el **cuidado del medio ambiente**, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El siguiente Plan de Formación Ciudadana del Liceo de Adultos Francisco Tello González, fue elaborado con la participación de los docentes del departamento de historia.



El Plan de Formación Ciudadana, diseña acciones que permiten a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos– cuyo centro es la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades, **el cuidado del medio**, en tanto ciudadanos.

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro. Una escuela que valora los principios de la **inclusión**, es decir, que valora la diversidad de intereses y características de sus miembros, se fortalece aún más con ciudadanas y ciudadanos capacitados para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

3.- INTRODUCCIÓN

La **Formación Ciudadana**, se define como un Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

En la actualidad, el sistema educativo –por medio de las transformaciones que la Reforma Educacional impulsa-, enfrenta un conjunto de desafíos cuyos objetivos apuntan al mejoramiento integral de escuelas y liceos, situando así a estas instituciones en el centro de las acciones y relevando su protagonismo en el diseño del camino hacia la mejora.

Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros. La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva. En este contexto, se hace necesario contar con una ciudadanía consciente y crítica, por lo que las escuelas y liceos tienen el desafío de soñar una convivencia distinta entre sus actores a través de la creación de un Plan de Formación Ciudadana. En otras palabras, el Plan busca promover una



nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.

4. ACCIONES

Acción 1.-	1. Socialización del Plan de Formación Ciudadana			
Descripción	El Equipo Directivo, junto con el encargado, promueve la socialización del PFC en todos los actores de la comunidad educativa – docentes, estudiantes, tutores, y asistentes de la educación – para un mejor conocimiento del mismo y su ejecución.			
Meta	100% de la comunidad conoce el plan de Formación Ciudadana.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	Equipo Directivo. Equipo de Convivencia Educativa -Orientación			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con la Comunidad Educativa el PFC. • 			
Medios de Verificación	Acta de los consejos en los que se socializa el Plan de F.C. Firma de asistencia.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina. Insumos computacionales		Equipo de Gestión. Equipo de Convivencia Educativa	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			



Acción 2.-	2. Presencia de la Formación Ciudadana en el Currículum			
Descripción	Planificar y profundizar contenidos de aprendizaje de Formación Ciudadana para los diferentes niveles teniendo presentes los OA y OAT pertinentes.			
Meta	100% de los diferentes niveles del liceo Francisco Tello González, abordan los conceptos claves pertinentes de Formación Ciudadana.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	Profesores (as) de Historia y Geografía.			
Actividades	<p>Para los 1°, 2° Y 3° Nivel, mediante las clases de Historia y Geografía, se abordan temáticas esenciales para comprender el concepto de ciudadanía, el valor de la democracia, la identidad nacional y los valores republicanos, para ello se trabaja en clase y se realizan diversas actividades y evaluaciones asociadas a las siguientes unidades y contenidos de la asignatura:</p> <p>3er Nivel Básica: El legado de las diversas civilizaciones. Sociedad y territorio. Educación básica en historia.</p> <p>1er Nivel Medio: Totalitarismo y Democracia. Identidad y formación de la república.</p>			
Medios de Verificación	Planificaciones Fotografías del trabajo con estudiantes. Registro en leccionarios.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina y librería, premios, diplomas, insumos tecnológicos.		Docentes de Historia y Geografía. Profesor(a) jefe. UTP.	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			



Acción 3.-	3. “Ejercicio de la Democracia “			
Descripción	El establecimiento apoya la organización, elección y el trabajo del Centro de Estudiantes, mediante un(a) profesor(a) asesor(a) que orienta el trabajo y el plan anual de su directiva, con el propósito de que participen de la democracia y la practiquen como buenos ciudadanos/as.			
Meta	Más del 80% de los estudiantes participa del proceso de elección y reuniones del Centro de Estudiantes.			
Fecha	Inicio	Abril 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	Equipo directivo. Equipo de Convivencia Educativa -Orientación			
Actividades	1.- Socializar con la Comunidad Educativa el Plan de Formación Ciudadana. (PFC). 2.- Renovar Centro de Estudiantes. 3.- Crear un plan de trabajo del Centro de Estudiantes con la comunidad. 4.- Ejecutar Plan de Trabajo. 5.- Reuniones Centro de Estudiantes.			
Medios de Verificación	Acta de votaciones. Fotografías de las sesiones realizadas.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina. Insumos tecnológicos. Útiles escolares. Otros.		Equipo de Gestión. Docente asesor.	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			



Acción 4 Y 5.-	<p>4. Implementar y ejecutar talleres y/o charlas para fortalecer la formación personal, la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>5. Visitas a instituciones o empresas locales, provinciales, regionales o nacionales.</p>			
Descripción	<p>Talleres de fortalecimiento: El Establecimiento ofrece durante el año diversos talleres a sus estudiantes con el propósito de fortalecer su desarrollo personal y cívico.</p> <p>Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales: El Establecimiento realiza visitas a instituciones de relevancia en el área de formación cívica. Para esto en la asignatura de Historia y Geografía, se organizan salidas a instituciones de la comuna con el objetivo de fortalecer en los alumnos la formación de virtudes cívicas.</p>			
Meta	100% de los talleres y visitas planificados se llevan a cabo.			
Fecha	Inicio	Abril 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • , Equipo de Convivencia Educativa -Orientación 			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar con la comunidad Educativa el PFC. • Visita a Museo, teatro regional, empresas de reciclaje. • Talleres. • Charlas medioambientales • Visitas a instituciones de enseñanza superior. 			
Medios de Verificación	<p>Fotografías de estudiantes participando de los talleres.</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Guía pedagógica para las visitas en terreno.</p>			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	<p>Material de oficina.</p> <p>Recursos tecnológicos.</p> <p>Útiles escolares.</p> <p>Transporte.</p>		<p>Equipo de Gestión.</p> <p>Docente Asesor.</p>	



Financiamiento	Fuente	
	Subvención Regular.	

Acción 6.-	6. Fortalecer Nuestra Identidad Nacional local y Multicultural.			
Descripción	El establecimiento organiza y ejecuta con el apoyo de toda la comunidad educativa, la celebración de Fiestas Patrias, con el propósito de fortalecer la identidad nacional y local de sus estudiantes. Esta actividad se llevará a cabo en todos los niveles educativos.			
Meta	Más del 80% de la comunidad participa de las actividades propuestas			
Fecha	Inicio	Septiembre 2025	Término	Septiembre 2025
Responsables	Equipo Directivo, profesores jefes y de asignatura, asistentes de la educación.			
Actividades	Celebración de Fiestas Patrias. Celebración multicultural.			
Medios de Verificación	Videos, fotografías.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina y librería. Vestuario. Ornamentación. Insumos tecnológicos. Otros.		Toda la comunidad Educativa	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			



Acciones 7 y 8.-		Participación de los estudiantes en Fechas Importantes		
Descripción	Los estudiantes participarán, celebrarán y/o conmemorarán aquellas instancias que potencien el valor por el cuidado del medio ambiente, el reciclaje, respeto a la diversidad: étnica, cultural, racial y la no discriminación por género, entre otras.			
Meta	Más del 80% de los estudiantes participa de las actividades diseñadas.			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Educativa -Orientación, Profesores y asistentes de la educación.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida y despedida del año escolar. • Celebración día del estudiante. • Celebración día del funcionario. • Día de los pueblos originarios. • Participación en concursos comunales. • Mantención del “punto limpio” • Charlas y/o talleres • Fiestas Patrias. • Aniversario del Establecimiento. • Jornadas de autocuidado. • Día del patrimonio educativo. 			
Medios de Verificación	<p>.</p> <p>Fotografías de los estudiantes en las actividades.</p> <p>Fotografías de los docentes y asistentes de la Educación en las actividades.</p>			
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina y librería • Traslados, premios, medallas diplomas, ornamentación, vestuario, etc. 	Toda la comunidad Educativa.		
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			



ACCIÓN 9.-	Consejo Escolar			
Descripción	El establecimiento valora y designa acciones específicas del consejo escolar, tales como: organizar reuniones semestrales con los representantes de todos los estamentos educativos, para brindar apoyo a través de reuniones y organización de actividades.			
Meta	100% de los Consejos Escolares se llevan a cabo			
Fecha	Inicio	Marzo 2025	Término	Diciembre 2025
Responsables	Dirección y sub dirección.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Pública. • Actas de reuniones del Consejo Escolar. • Fotografías. 			
Medios de Verificación	Actas de reuniones. Lista de asistentes.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina y librería		Representantes de cada estamento de la Comunidad Educativa.	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención regular.			

**CRONOGRAMA**

Acción	MES										
	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1.- Socialización del Plan de Formación Ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.- Presencia de la Formación Ciudadana en el Currículum	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- “Ejercicio de la Democracia “	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.- Implementar y ejecutar talleres y/o charlas para fortalecer la formación personal, la ciudadanía y el cuidado del medio ambiente.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.- Visitas a instituciones o empresas locales, provinciales, regionales o nacionales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.- Fortalecer Nuestra Identidad Nacional Y Local	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7 y 8.- Participación de los estudiantes en Fechas Importantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9.- Consejo Escolar	X			X		X			X		

Notas importantes:

1.- En el marco de la ley 20.911, respecto a la implementación de un programa de Formación Ciudadana, y por encargo de la directora de división de Educación de la Corporación Municipal de Rancagua, se lleva a cabo el primer encuentro de encargados del programa de formación ciudadana a nivel comunal titulado: “Hacia una construcción colectiva del plan 2022”

2.- El presente documento representa la conjugación de diversas opiniones expresadas en el Primer Encuentro de encargados de Formación Ciudadana, realizado el pasado 27 de diciembre de 2021,



aprobado en el Segundo Encuentro desarrollado el día 31 de marzo de 2022 en el Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins.